

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17942 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, especialidad de Contabilidad.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de diciembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas, en la actualidad Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 49 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del día 31 de diciembre de 2001).

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, especialidad de Contabilidad, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Técnico de Auditoría y Contabilidad

ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD

Turno: Promoción interna-Grupo superior

| NOPS | NRP Especialidad | Apellidos y nombre | FN | Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino | Provincia. Localidad. Puesto de trabajo | Nivel CD C. específico — Euros |
|------|---------------------------|--------------------------------|-------------|--|--|---|
| 1 | 2213363457 A 0015 O | Romero Gallardo, Antonia. | 17-11-1967 | Ministerio de Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Unidad de Apoyo. | Madrid. Madrid. Subjefe Sección Intervención. N18. | 18 2.374,80 |
| 2 | 5043245902 A 0015 O | García Moreno, Olga. | 13- 31-1966 | Ministerio de Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Unidad de Apoyo. | Madrid. Madrid. Subjefe Sección Intervención. N18. | 18 2.374,80 |
| 3 | 5042064968 A 0015 O | Milagro Fernández, M. Ángeles. | 1- 2-1961 | Ministerio de Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Unidad de Apoyo. | Madrid. Madrid. Subjefe Sección Intervención. N18. | 18 2.374,80 |

| NOPS | NRP Especialidad | Apellidos y nombre | FN | Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino | Provincia. Localidad. Puesto de trabajo | Nivel CD C. específico — Euros |
|------|---------------------------|------------------------------|------------|--|--|--------------------------------|
| 4 | 0250088413 A 0015 O | Gilsanz Pastrana, M. Carmen. | 22- 2-1955 | Ministerio de Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Unidad de Apoyo. | Madrid. Madrid. Subjefe Sección Intervención. N18. | 18 2.374,80 |
| 5 | 3850822502 A 0015 O | Lloret Maya, Juana María. | 8-11-1965 | Ministerio de Hacienda. Dirección General de Presupuestos. Unidad de Apoyo. | Madrid. Madrid. Jefe Negociado. N18. | 18 2.374,80 |

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

17943 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 27 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo

de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación

Turno: Libre

| NOPS | NRP Especialidad | Apellidos y nombre | FN | Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino | Provincia. Localidad. Puesto de trabajo | Nivel CD. C. específico |
|------|----------------------|-------------------------------|------------|---|---|-------------------------|
| 1 | 0537575024 A 5012 | Martín Llorente, Fernando. | 26- 5-1962 | Ministerio de Ciencia y Tecnología. Centro Invest. Energéticas Medio Ambientales y Tecnológicas. Departamento de Impacto Ambiental de la Energía. | Madrid. Madrid. Investigador A2. | 26 8.022,72 |
| 2 | 3916665535 A 5012 | Malato Rodríguez, Sixto. | 10- 5-1964 | Ministerio de Ciencia y Tecnología. Centro Invest. Energéticas Medioambientales y Tecnológicas. Departamento de Energías Renovables. | Madrid. Madrid. Investigador A2. | 26 8.022,72 |
| 3 | 1997721824 A 5012 | Bel-Lan Ballester, Alejandro. | 8-10-1953 | Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Geológico y Minero de España. Dirección de Recursos Minerales y Geoambientales. | Madrid. Madrid. Investigador A2. | 26 8.022,72 |
| 4 | 0524862802 A 5012 | Callaba de Roa, Antonio. | 5- 4-1962 | Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Geológico y Minero de España. | Madrid. Madrid. Investigador A2. | 26 8.022,72 |